

Preguntas frecuentes
sobre

LAS EXPORTACIONES DE ARMAS DE LA UE

12 de octubre de 2021

Publicado por



Elaborado con el apoyo de SaferGlobe



1. ¿QUÉ CONSIDERA LA UE QUE SON «ARMAS»?



La [Lista común militar](#) detalla de forma exhaustiva lo que la UE considera «armas». Consta de 22 categorías que abarcan armas y municiones, vehículos, buques y aeronaves, y otros equipos diseñados para uso militar, como equipos tecnológicos y de software.

El Consejo Europeo actualiza esta lista con regularidad para reflejar los cambios en la industria del armamento. La [actualización más reciente](#) se adoptó en febrero de 2020.

La UE también dispone de [una lista de productos de doble uso](#), es decir, tecnología que puede utilizarse con fines tanto civiles como militares. Esta lista de productos de doble uso incluye, entre otros, materiales nucleares, sensores, láseres, ordenadores y programas informáticos.

Muchos países de la UE además aplican controles sobre armas exportadas para fines civiles, como la caza y actividades deportivas.

La UE también ha prohibido la exportación e importación de productos utilizados para aplicar la pena de muerte o infligir tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. La UE requiere autorización para la exportación de productos que podrían utilizarse para infligir tortura u otros maltratos ([Reglamento 1236/2005](#)).

2. ¿QUÉ PORCENTAJE DE LAS EXPORTACIONES MUNDIALES DE ARMAS SE ATRIBUYE A LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE?



De acuerdo con el Instituto Internacional de Estocolmo de Investigaciones para la Paz (SIPRI), en el período de 2000 a 2020, las exportaciones de los actuales 27 Estados miembros de la UE [supusieron aproximadamente una cuarta parte \(24 %\)](#) de todas las exportaciones mundiales de armas. Entre 2015 y 2019, los Estados miembros de la UE otorgaron licencias de exportación por valor de entre 138 y 196 mil millones de euros anuales, pero solo una parte de las licencias otorgadas condujo a exportaciones efectivas.

Entre los [25 principales exportadores de armas](#) en el periodo de 2016 a 2020 había ocho países de la UE: Francia (3.o), Alemania (4.o), España (7.o), Italia (10.o), Países Bajos (11.o), Suecia (15.o), Chequia (23.o) y Portugal (25.o).

Aproximadamente el 70 % de las licencias de exportación de armas otorgadas por países de la UE son para destinos fuera de la UE. Alrededor del 25 % del comercio de armas tiene lugar entre Estados miembros de la UE y cerca de otro 5 % se realiza con socios de la OTAN de fuera de Europa, como Estados Unidos, Noruega, Islandia y Canadá. Estas cifras presentan grandes fluctuaciones anuales (véase la Tabla 1).

Tabla 1: Valor y porcentaje de las licencias de exportación de la UE a Estados miembros de la UE y a países no pertenecientes a la UE de 2003 a 2019

Year	Total Value Export licenses in billion	EU to EU Export Licences	EU to EU in %	EU to non-EU countries Export licences (billion €)	EU to non-EU in %
2003	28,4 €	9,2 €	32,3%	19,2 €	67,7%
2004	26,2 €	9,7 €	36,9%	16,6 €	63,1%
2005	26,2 €	9,6 €	36,6%	16,6 €	63,4%
2006	27,4 €	10,1 €	36,7%	17,4 €	63,3%
2007	27,1 €	10,7 €	39,4%	16,4 €	60,6%
2008	33,4 €	10,6 €	31,9%	22,8 €	68,1%
2009	40,1 €	13,4 €	33,3%	26,8 €	66,7%
2010	31,7 €	9,0 €	28,3%	22,7 €	71,7%
2011	37,5 €	14,5 €	38,6%	23,0 €	61,4%
2012	39,3 €	12,5 €	31,9%	26,8 €	68,1%
2013	36,5 €	10,7 €	29,4%	25,8 €	70,6%
2014	98,4 €	15,4 €	15,7%	83,0 €	84,3%
2015	195,7 €	29,5 €	15,0%	166,3 €	85,0%
2016	191,5 €	30,6 €	16,0%	160,9 €	84,0%
2017	156,2 €	38,8 €	24,8%	117,4 €	75,2%
2018	169,1 €	34,5 €	20,4%	134,5 €	79,6%
2019	137,8 €	33,4 €	24,2%	104,4 €	75,8%

Esta tabla ha sido elaborada por SaferGlobe 2021 con datos de [la base de datos sobre exportaciones de la ENAAT](#).

** El marcado aumento del valor de las licencias de exportación otorgadas en 2014 en comparación con el de las de 2013 se debe, en parte, a un cambio en el sistema de licencias de Francia. A partir de 2014 Francia empezó a conceder licencias en una etapa más temprana del proceso de negociación, lo que dio como resultado que, para garantizar suficiente espacio de negociación, se otorgasen licencias de valores más altos que quizá no se hayan utilizado.*

En la Figura 1 se muestran las exportaciones de los últimos cinco años de referencia según la región geográfica, lo que pone de relieve el alcance mundial del comercio de armas europeo.

Figura 1: Distribución de las licencias de exportación de la UE por valor a diferentes regiones

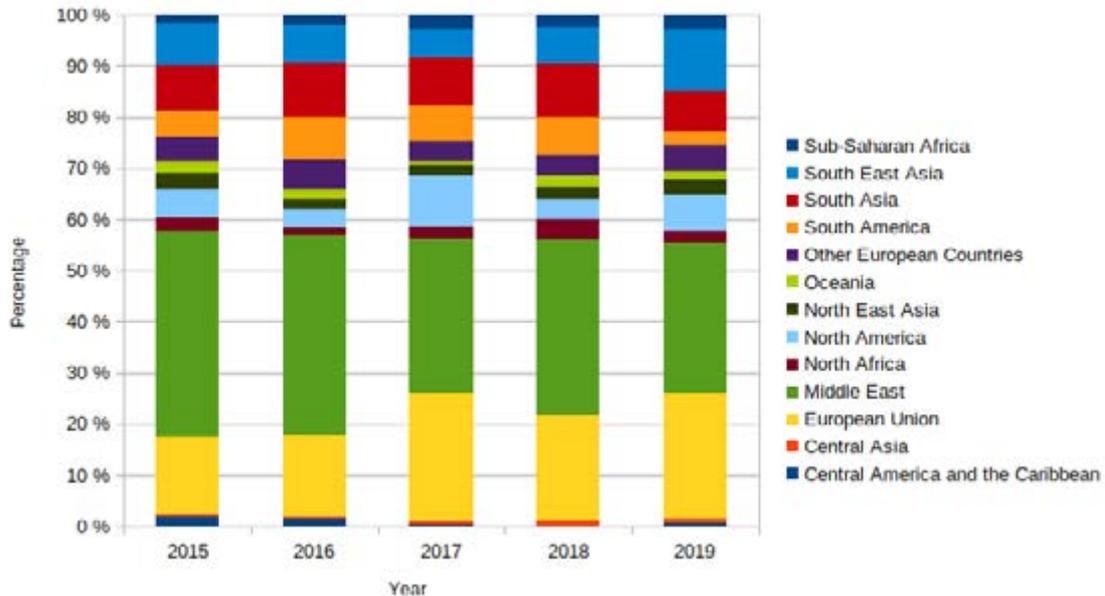


Gráfico elaborado por SaferGlobe 2021 con datos de [la base de datos sobre exportaciones de la ENAAT](#).

Notas:

- El Brexit ha provocado una disminución de las exportaciones de armas de la UE, puesto que el Reino Unido es un gran exportador de armas (normalmente ocupa el 6.º lugar en la lista mundial de exportadores de armas, con una cuota de, aproximadamente, el 3%).
- En la exportación de armas es normal que haya grandes variaciones de año a año, de modo que para el análisis generalmente se emplean varios años a fin de mitigar el efecto que tienen grandes exportaciones individuales sobre las tendencias.
- Además del volumen de las exportaciones, es esencial tener en cuenta la naturaleza de las mismas. A diferencia de sistemas de armas más grandes, que se exportan casi exclusivamente a ejércitos nacionales para su uso en conflictos, las armas de menor tamaño se pueden transportar y sustraer más fácilmente.
- Los datos sobre la exportación de armas se basan en las licencias otorgadas, en vez de en las exportaciones que realmente se efectúan. Los datos sobre las exportaciones efectuadas normalmente no se registran o no están disponibles, puesto que se considera que entran dentro del ámbito del secreto comercial y añadirían un requisito burocrático adicional e inverificable.

3. ¿POR QUÉ LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE PRODUCEN Y EXPORTAN ARMAS? ¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR INFORMACIÓN DETALLADA SOBRE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS DE LA UE?



La industria europea del armamento se creó con fines de defensa y para garantizar la auto-suficiencia en relación con productos militares. Muchas empresas son de propiedad parcial o totalmente estatal y tienen vínculos estrechos con el sector militar. Las exportaciones de equipos militares pueden contribuir a garantizar el abastecimiento de los mismos dentro de los Estados miembros de la UE.

Representantes de la industria a menudo señalan que las oportunidades de mercado en Europa son limitadas, por lo que la exportación se considera necesaria para el mantenimiento de la industria de defensa europea y su competitividad a nivel mundial. También se aduce que la exportación de productos (por parte de productores de armas de propiedad estatal) alivia las presiones de crecimiento sobre los presupuestos de defensa estatales y abarata el mantenimiento de los sistemas de armas.

La industria armamentística tiene un gran valor económico. Las armas son productos caros y, a menudo, de alta tecnología que contribuyen al PIB de un país. En [2019, la industria europea de defensa alcanzó un valor de 116 mil millones de euros](#) y empleó a 440 000 personas, de acuerdo con la Asociación Europea de Industrias Aeroespaciales y de Defensa.

El negocio de las armas es muy lucrativo y ha demostrado un crecimiento sólido y continuo independientemente de las variables del mercado, aunque en la industria de armas también hay una competencia mundial cada vez mayor.

La exportación de armas puede contribuir a crear otras posibilidades de exportación y, en general, a mejorar las relaciones exteriores con el país de destino.

Información más detallada sobre las exportaciones de armas de la UE: el Servicio Europeo de Acción Exterior ofrece una gran cantidad de información en su sitio web, como el [informe anual oficial de la UE sobre exportaciones de armas](#).

El informe anual incluye una lista exhaustiva de sitios web de autoridades nacionales con información sobre sus actividades nacionales de exportación.

- Se puede consultar información más detallada sobre la exportación de armas en [una base de datos en línea](#) del Servicio Europeo de Acción Exterior (en la esquina superior derecha, cambiar la hoja; o, con el botón Analyse, en el centro de la parte superior, elegir Insights).
- El [Navegador de datos de exportaciones de la UE](#), de Campaign Against Arms Trade, también ofrece los mismos datos de la UE.
- El SIPRI ha recopilado [informes nacionales sobre exportaciones de armas](#) y ofrece la información más completa de cada país.

4. ¿QUIÉN SUPERVISA TODAS LAS ARMAS QUE SALEN DE LA UE? ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES INSTRUMENTOS DE REGULACIÓN DE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS QUE SE REALIZAN DESDE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE?

Cada Estado miembro de la UE es responsable de controlar sus propias exportaciones de armas. En la práctica, las autoridades aduaneras normalmente controlan si las armas exportadas coinciden con las que figuran en la licencia de exportación otorgada, que puede ser concedida por distintas autoridades.

No obstante, todas las exportaciones europeas están reguladas por (i) [la Posición Común del Consejo Europeo](#), (ii) [los embargos de armas decididos por la UE, por la ONU o por otras organizaciones](#), y (iii) [el Tratado sobre el Comercio de Armas](#), ratificado por todos los Estados miembros de la UE. Las exportaciones de armas también están reguladas por la legislación nacional de cada Estado miembro. Este marco legislativo está bien establecido y es aceptado por todos los Estados miembros de la UE.

La Posición Común de la UE sobre las exportaciones de armas obliga a los Estados miembros a evaluar el posible uso de las exportaciones de armas con arreglo a ocho criterios. Estos incluyen, por ejemplo, el efecto que una determinada exportación pueda tener sobre los derechos humanos y el mantenimiento de la paz y la estabilidad. Cada Estado miembro puede decidir cómo organizar la concesión de licencias y cómo interpretar la Posición Común de la UE. En otras palabras, los países de la UE tienen normas y objetivos comunes, pero 27 formas distintas de aplicación. El intercambio de información y las consultas entre los Estados miembros dentro del Grupo «Exportación de armas convencionales» del Consejo (COARM) respalda la coordinación en el control de armas, pero en la práctica existe una gran divergencia.

5. ¿CÓMO ES POSIBLE QUE LOS PAÍSES SIGAN VENDIENDO ARMAS A LOS BELICISTAS Y A QUIENES COMETEN GRAVES VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS? ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RETOS EN RELACIÓN CON EL ACTUAL SISTEMA?

Corresponde a los Estados miembros tomar la decisión final sobre si conceden o no licencias para la exportación de armas. Actualmente no hay ningún mecanismo de sanción ni de otro tipo a nivel de la UE que permita intervenir en las decisiones sobre las licencias de exportación de armas¹. El Parlamento Europeo ha pedido de forma activa que se apliquen controles de armas más estrictos, pero estas peticiones no se han atendido.

¹ Dependiendo de las leyes del Estado miembro, es posible que haya cierta supervisión jurídica puesto que la Posición Común de la UE constituye legislación vinculante. En una causa en el Reino Unido, el tribunal resolvió que [la venta de armas del Reino Unido a Arabia Saudí](#) era ilícita.

Los sistemas de control de armas pueden ser complejos y opacos. Esto hace que sea difícil determinar si una resolución para detener las ventas de armas supone la interrupción de la concesión de licencias de exportación, la interrupción de las ventas de equipos militares de armas, la interrupción de las ventas de armas por completo o si no supone ninguna medida en concreto². Estos son algunos de los retos comunes:

- mala coordinación entre las distintas autoridades
- poca transparencia en relación con las decisiones adoptadas
- recursos muy limitados de las autoridades de concesión de licencias
- falta de control democrático y controles de exportación.

Además, las licencias de exportación se pueden conceder para períodos largos. Detener la concesión de licencias de exportación de armas no equivale a detener las exportaciones de armas, puesto que es posible seguir vendiendo con las licencias de exportación ya concedidas. La interrupción temporal o la revocación de licencias no es algo habitual. Además, este tipo de medidas perjudica a la industria de las armas y su fiabilidad como socio comercial.

Un área de gran preocupación es la de las exportaciones de armas de los Estados miembros a Oriente Medio. Varios estados de Oriente Medio son los principales importadores de armas del mundo y también importan armas de Europa.

Los Estados miembros de la UE continuaron suministrando armas a Arabia Saudí y a los Emiratos Árabes Unidos mientras estos países participaban activamente en la guerra del Yemen. En el Yemen, la coalición liderada por Arabia Saudí [llevó a cabo bombardeos en áreas pobladas](#), causando la muerte de civiles y posiblemente contraviniendo el derecho internacional humanitario, de acuerdo con la ONU. En 2020, el [Grupo de Eminentes Expertos sobre el Yemen](#) constató «que las partes en conflicto siguen sin mostrar respeto alguno por el derecho internacional ni por la vida, la dignidad y los derechos de la población del Yemen, mientras que terceros Estados han contribuido a perpetuar el conflicto al seguir suministrando armas a las partes».

Además de suministrar armas directamente a partes en conflictos armados, los Estados miembros de la UE han exportado armas a países que a su vez las han exportado después a zonas en guerra. Por ejemplo, de acuerdo con la Red de Informes de Investigación de los Balcanes (BIRN) y con el Proyecto de Informes sobre la delincuencia organizada y la corrupción (OCCRP), entre 2011 y 2016 [armas por valor de 1.2 mil millones de euros acabaron en manos de partes beligerantes en Siria, Yemen y Libia](#) cuando algunos países de Europa central y del este, como Bulgaria, Croacia, República Checa, Eslovaquia y Rumanía, exportaron armas por valor de 1,2 mil millones de dólares a Arabia Saudí, Turquía y los Emiratos Árabes Unidos. Lo más probable es que las armas hayan pasado de ahí a los campos de batalla de Siria, Yemen y Libia.

² La complejidad de los mecanismos de exportación a menudo se refleja en información incorrecta. En 2015, Der Spiegel publicó que [Alemania había interrumpido las exportaciones de armas a Arabia Saudí](#). Pero, [en realidad, el comercio de armas continuaba](#) aunque los controles de exportación parecían haberse endurecido.

6. EL CONTROL DE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS DE LA UE PUEDE REALIZARSE EN FORMA DE EMBARGO DE ARMAS A UN PAÍS EN CONCRETO. ¿CON QUÉ FRECUENCIA HA IMPUESTO EMBARGOS DE ARMAS LA UE? ¿DICHOS EMBARGOS LOGRARON DETENER LA EXPORTACIÓN DE ARMAS A ESOS PAÍSES?



La UE puede aplicar sus propios embargos de armas y puede participar en los embargos de armas impuestos por la ONU. Desde 1986 hasta la actualidad, la UE ha impuesto 39 embargos. 20 de ellos están en vigor actualmente, como los embargos a China, Yemen, Corea del Norte, Siria y Rusia. Además de a países, los embargos se pueden imponer a agentes no estatales, como Al-Qaeda.

El efecto de los embargos de armas puede variar mucho entre uno y otro. Algunos embargos son jurídicamente vinculantes, mientras que otros no lo son. Ciertos embargos solo incluyen determinados productos (como productos aptos para la represión interna), algunos incluyen todas las categorías de productos y otros no especifican qué productos incluyen. En ocasiones, el número de licencias concedidas desciende abruptamente cuando se impone el embargo, como en el caso de Rusia, Libia y Bielorrusia. No obstante, Egipto ofrece el ejemplo opuesto: el embargo no es jurídicamente vinculante y tras su imposición [las exportaciones a ese país aumentaron significativamente](#).

Se puede encontrar más información en el [Mapa de sanciones de la UE](#).

7. ¿CUÁLES SERÍAN LOS BENEFICIOS DE FORTALECER EL PAPEL DE LA UE EN EL CONTROL DE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS?



El principal beneficio sería que para los Estados miembros de la UE no resultaría tan fácil socavar sus propias normas relativas a la exportación de armas. Además, se reforzaría la cooperación y la coherencia dentro de la Unión Europea.

Desde el punto de vista político, un control de exportación de armas más robusto mejoraría la capacidad de la UE para actuar con contundencia si fuese necesario. Una reglamentación parecida respaldaría la Unión Europea de Defensa. También reforzaría la Posición Común de la UE y los valores europeos comunes que consagra.

El aumento en el gasto de Europa en defensa y el creciente número de asociaciones europeas en la industria de las armas deberían ir acompañados de mejores mecanismos europeos de control de armas. Esto reduciría las labores burocráticas y posibles conflictos, y garantizaría procesos plenamente conjuntos, que no sería necesario volver a segmentar para crear procesos nacionales. Dar mayor relevancia al papel de la UE en el control de armas crearía condiciones equitativas para la industria dentro de Europa, lo que significa que una concesión de licencias más laxa en un determinado país no le otorgaría una ventaja competitiva. También es probable que un control de armas más robusto fortalezca el mercado interno de equipos militares y de defensa.

La participación de la UE en el control de exportaciones de armas aportaría mayor transparencia y control. También reduciría la corrupción, pues es menos probable que la UE se beneficie de los fuertes incentivos financieros de los controles de armas laxos que puedan existir en Estados miembros.

Además, un control de armas más robusto mejoraría la coherencia política. Actualmente, el buen trabajo de la UE en las áreas de gestión de crisis, consolidación de la paz y desarrollo para crear un mundo más estable se diluye rápidamente como consecuencia del comercio de armas.

También habría coherencia política interna. Es probable que unos mecanismos de control de armas más robustos repercutan en el tráfico ilegal de armas de fuego y en la salida de dichas armas del mercado legal. A su vez, la reducción del número de armas de fuego ilícitas es una de las prioridades de la UE en su lucha contra los delitos graves y la delincuencia organizada en el marco de la Plataforma multidisciplinar europea contra las amenazas delictivas (EM-PACT) 2022-2025.

Un control de armas más firme en la UE también ayudaría a crear mecanismos de control de armas para mantenerse al día en el desarrollo tecnológico de sistemas de armamento modernos, como la IA y otras herramientas de guerra electrónica. Si trabajan de forma conjunta, los Estados miembros tienen más capacidad para afrontar estos retos que si lo hacen de forma individual, y esto genera ahorros de costes y otros beneficios.

No obstante, hay un obstáculo importante para reforzar el control de armas de la UE: muchos Estados miembros producen materiales militares muy similares y que compiten en los mercados de exportación. Por ejemplo, en la UE se fabrican tres tipos de aviones de caza: Eurofighter Typhoon, Dassault Rafale y Saab JAS 39 Gripen. Los tres compiten en los mercados internacionales y de la UE. Este es también el caso de los carros de combate (Challenger 2, Leclerc, Leopard 2 y C1 Ariete) y de muchos otros importantes sistemas de armamento. Podría mitigarse este problema con el refuerzo del sistema de abastecimiento común de defensa, como pretende la Agencia Europa de Defensa. Al tratar ambas cuestiones probablemente se lograría una reducción de los costes y, así, una menor dependencia de las exportaciones de productos militares.

8. ¿DE QUÉ MODO EL CAMBIANTE PANORAMA DE LA DEFENSA EN EUROPA HA AUMENTADO LA NECESIDAD DE UNA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LA UE EN EL CONTROL DE LAS EXPORTACIONES DE ARMAS?

El panorama de la defensa y la seguridad ha cambiado tanto dentro de la UE como en el resto del mundo.

En la esfera interna, la cooperación en seguridad y defensa ha aumentado de forma notable con la asignación de fondos significativos a proyectos europeos. La seguridad interna cada vez está más vinculada a cuestiones de seguridad externa.

Las iniciativas de defensa y seguridad de años recientes, como la Cooperación Estructurada Permanente (CEP) y el Fondo Europeo de Defensa (FED), contribuyen a la cooperación en defensa y seguridad de los Estados miembros y a la cooperación en el desarrollo de armas. El Mecanismo de la Unión Europea para la paz ahora permite la financiación para respaldar exportaciones de armas como parte de proyectos dirigidos por la UE. También se dirigen cantidades importantes de financiación a la investigación militar en la UE.

Estas iniciativas aportan una nueva dimensión europea y financiación para la producción de armas, si bien se necesitaría reforzar igualmente los controles de exportación de armas a nivel europeo.

El desvío de armas legales hacia el comercio ilícito también puede crear las amenazas a la seguridad contempladas en la [Estrategia de la UE para la Unión de la Seguridad](#), como la delincuencia organizada y el terrorismo.

La coherencia política es importante dentro de la UE para su credibilidad como actor en la escena internacional, donde se enfrenta a una competencia cada vez mayor en ese sentido. El control de armas es crucial para demostrar que la UE se mantiene fiel a sus valores.

9. ¿QUÉ CAMBIOS EXIGEN LOS VERDES/ALE PARA MEJORAR EL CONTROL DE EXPORTACIONES DE ARMAS?

Queremos un mecanismo de control de exportaciones de armas transparente y coherente a nivel de la UE, lo que incluye sanciones en caso de infracciones cometidas por Estados miembros de la UE.

Queremos más transparencia y rendición de cuentas democrática en los regímenes de control de exportación de armas, coherencia en las decisiones sobre exportación de armas entre la UE y los Estados miembros, y una aplicación más firme de los ocho criterios de la Posición Común de la UE.

Proponemos la creación de un reglamento de la UE. Recomendamos utilizar los ocho criterios de la Posición Común de la UE como base para el reglamento y añadir un criterio adicional sobre corrupción. La ventaja de un reglamento (en comparación con una Posición Común) es que la Comisión Europea estaría obligada a controlar el cumplimiento de los procedimientos

descritos en el reglamento y, en última instancia, a recurrir al Tribunal de Justicia de la Unión Europea si se infringen sus principios.

El reglamento no tendría la finalidad de imponer decisiones tomadas a nivel de la UE sobre licencias nacionales de exportación de armas emitidas en los Estados miembros de la UE (aproximadamente, 30 000 licencias en 2020). En vez de eso, crearía un organismo común de evaluación de riesgos a nivel de la UE, con una lista actualizada regularmente de terceros países en los que la exportación de armas podría ser problemática y una evaluación de riesgos para dichos países. Si un Estado miembro decidiese exportar determinadas armas a un destino contraviniendo así la recomendación del organismo común de evaluación de riesgos, tendría que justificar dicha decisión. Esto incrementaría la coherencia de las decisiones de exportación de los Estados miembros y garantizaría que quienes estén a cargo de evaluar los posibles riesgos de las exportaciones de armas no sean los mismos que se benefician de dichas exportaciones, como es el caso actualmente en muchos Estados miembros.

Un reglamento de la UE también mejoraría la transparencia al poner a disposición del público la información sobre las exportaciones de armas de los Estados miembros, incluida información sobre las exportaciones reales, la cantidad, el tipo y el nombre de los productos, y la recomendación del organismo común de evaluación de riesgos.

También mejoraría la rendición de cuentas al hacer que la Posición Común de la UE fuese legalmente exigible. Un reglamento de la UE ofrecería una vía legal para recurrir al Tribunal de Justicia de la UE, incluso en casos en los que los Estados miembros justifiquen la exportación de armas con argumentos cuestionables sobre la seguridad nacional. Además, un reglamento ofrecería recursos para sancionar a Estados miembros de la UE que contravengan la recomendación del organismo común de evaluación de riesgos al negarles el acceso a subsidios del Fondo Europeo de Defensa o de otros fondos de la UE para el sector de defensa.

Consideramos que un mecanismo más efectivo de control de exportaciones de armas a nivel de la UE permitiría a la Unión desempeñar un mejor papel en la escena mundial como actor transparente, ético y responsable. Ayudaría a garantizar que las armas fabricadas en la UE no acaben en manos de dictadores y no se utilicen para cometer graves violaciones de los derechos humanos. A la larga, mejoraría la seguridad mundial.

[Enlace a nuestra propuesta de reglamento.](#)

10. WHY DO WE NEED TO CHANGE THE SYSTEM NOW?



Actualmente, los principios contemplados en la Posición Común de la UE no se aplican en suficiente medida. Se venden armas a países con malos antecedentes en derechos humanos y con conflictos activos. Esta incoherencia contradice el compromiso de la UE con la paz, la estabilidad, los derechos humanos y los valores europeos, y perjudica su credibilidad como actor político en la escena mundial.

Un mejor control europeo de las exportaciones de armas también podría reducir los trámites burocráticos en las ventas de Europa, y, al mismo tiempo, permitiría abordar de forma más clara las ventas y exportaciones problemáticas. Esto fortalecería el mercado interno y el sector de defensa europeo.

Además, están aumentando las posibles consecuencias negativas sobre la seguridad que tiene el comercio europeo de armas sobre la propia Europa. Por ejemplo, en los territorios vecinos de Europa está creciendo la inestabilidad. El comercio ilícito, la delincuencia organizada y el terrorismo son problemas que puede aliviar un sistema de control de armas eficaz. Estos problemas se están haciendo más patentes con el crecimiento del comercio de armas hacia fuera de Europa, a países menos estables.

Es necesario adoptar medidas ahora para garantizar la competitividad de Europa y su adaptación a un entorno de seguridad más complicado. Fundamentalmente, un control de armas más robusto en la UE consiste en prácticas y procesos conjuntos que protejan la seguridad europea, nuestro mercado interno y nuestra capacidad para ser un agente con credibilidad al actuar de forma coherente.

11. ¿CÓMO PODEMOS EVITAR QUE LAS DECISIONES DE LA UE SOBRE EXPORTACIONES DE ARMAS SUAVICEN LAS ESTRUCTAS NORMAS QUE APLICAN ALGUNOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE?



Un reglamento de la UE para el control de las exportaciones de armas obligaría a los Estados miembros a mantener unas normas mínimas, pero permitiendo la aplicación de otras más estrictas a nivel nacional. Ese mismo mecanismo se emplea de forma generalizada en situaciones similares.



SAFERGLOBE

<https://saferglobe.fi/en/>